

**PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL
EXTERIOR¹**

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**



**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
PE-CBGADMR-2023-06**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA
CAMPAMENTACIÓN PARA EL CBGADMR”**

RIOBAMBA-ECUADOR

2023

¹ Los presentes pliegos sustituyen la carencia de pliegos para contratación en el extranjero que es obligación del Servicio Nacional de Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC-.

CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el Oficio SERCOP No. RMI-41185-2023, y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-1940-O de fecha 29 de noviembre del 2023, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL CBGADMR”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.²

Toda vez que el inciso 1 y 2 del artículo 3 del RGLOSNC, dispone “No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”

El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA (www.bomberosriobamba.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **\$639.408,58 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO 58/100)** dólares de Estados Unidos de América. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato. El plazo de entrega de los bienes será de **240 días calendarios contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.**
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: ofertas@bomberosriobamba.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Jefe del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la Secretaría General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador, calles Argentinos 16-40 y Pedro de Alvarado (Edificio de Atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba), segundo piso; y/o electrónicamente al correo ofertas@bomberosriobamba.gob.ec, en formato no editable

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 87 de 20 de junio de 2022.

(pdf). En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con las partidas presupuestarias No. 8.4.01.04.23 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN); por un valor total de \$657.819,40 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 40/100), y partida presupuestaria No. 5.3.08.13.23 “REPUESTOS Y ACCESORIOS; por un valor total de \$58.318,21 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO 21/100), certificados por la Ing. Brigitte Guanga, Analista Financiero (e) del CBGADMR, mediante Certificaciones Presupuestarias No. 448-2023 y No. 449-2023, de fecha 25 de octubre del 2023.
9. El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Riobamba, 11 de diciembre del 2023

Atentamente,

**CAP. (B). VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA, MSG
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**

SECCIÓN II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el inciso 1 y 2 del artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP) que dispone “*No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*”

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”; y, la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072³.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, (COPCI) Art. 125.- Exenciones. - Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:

...d. Las que importe el Estado, las instituciones, empresas y organismos del sector público, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, las sociedades cuyo capital pertenezca al menos en el 50% a alguna institución pública...

El Código Tributario Ecuatoriano artículo 35.- Exenciones Generales, dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales:

1. El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales, las entidades de derecho público y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública;
2. Las instituciones del Estado, las municipalidades u otras entidades del gobierno seccional o local, constituidos con independencia administrativa y económica como entidades de derecho público o privado, para la prestación de servicios públicos;

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA de los bienes objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en estos pliegos.
2. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero y aplicar los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Brindar seguridad procedimental en cuanto a los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCPP, incluyéndose la gestión de las autorizaciones de importación otorgada por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
4. Determinar el país de origen o procedencia
5. Historial aduanero en el caso que corresponda.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
Convocatoria	El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en, el portal

³Expedida el de fecha 31 de agosto del 2016, disponible en la página www.compraspublicas.gob.ec, en la pestaña de Codificación de Resoluciones

	<p>institucional del SERCOP, en la página web www.bomberosriobamba.gob.ec, portal considerado como medio internacional, de acuerdo a las siglas WWW “World Wide Web”, “red informática mundial”, sistema lógico de acceso y búsqueda de la información disponible en Internet, cuyas unidades informativas son las páginas web y en otros medios internacionales que se considere pertinentes.</p>
Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	<p>En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del portal institucional del SERCOP y/o al correo electrónico ofertas@bomberosriobamba.gob.ec</p> <p>La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.</p>
Índices Financieros	<p>Para evaluar los índices financieros se tendrá los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los índices solicitados por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA son: Índice de Solvencia (Mayor o igual a 1,0), Índice de Endeudamiento (Menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio. El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta.
Convalidación de Errores	<p>Se podrán convalidar errores de forma, considerados éstos como aquello que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, éstos podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término no superior a los 5 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
Selección	<ol style="list-style-type: none"> 1. La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en esta oferta. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según puntaje. 2. Realizada la selección se comunicará a través del portal institucional del SERCOP y la página web del Cuerpo de Bomberos de Riobamba, la siguiente información:

	<p>2.1. Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>2.2. Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.</p>
Negociación	<p>El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.</p> <p>De preferencia formarán parte de la negociación los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las especificaciones técnicas. Iguales o superiores. b. Presupuesto referencial igual o inferior. c. Lugar de entrega de los bienes a conveniencia del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA. d. Término de negociación se dará preferencia al INCOTERM: DDP RIOBAMBA. e. Tiempo de entrega, se dará preferencia al plazo igual o inferior al requerido f. Capacitación o Transferencia Tecnológica g. En el caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio con el oferente del primer lugar, se podrá continuar de acuerdo al orden de prelación, la negociación hasta alcanzarse un proceso de acuerdo satisfactorio, para lo cual se fijará una nueva fecha de negociación h. En el caso de no alcanzarse una negociación satisfactoria con ningún preseleccionado, se declarará desierto el procedimiento
Adjudicación	<p>La Comisión Técnica en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN, incluida la información de la negociación y su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda.</p>
Firma de Contrato	<ul style="list-style-type: none"> a. La Jefatura de Bomberos, dispondrá a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato. b. La Máxima Autoridad o su delegado procederá a suscribir el contrato internacional c. El contrato se suscribirá en el extranjero o donde mejor convenga a los intereses institucionales. d. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico aplicable a las normas legales del país en que se realiza la contratación, pudiéndose incluir entre estas, cláusulas vinculadas a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, tendiendo siempre a reconocer la norma y regulación más favorable para la entidad contratante que forma parte de las entidades e. Se presentarán la garantía de fiel cumplimiento del 5% del valor total del contrato, garantía del buen uso del anticipo y garantía técnica f. Las formas de garantías que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, g. La solución de controversias en todos los casos se solucionará ante los jueces ecuatorianos. h. La firma del contrato se realizará entre la máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba o su delegado, el Representante Legal del Fabricante o su delegado y/o el Representante Legal del oferente en el Ecuador.

2.3 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

En caso de presentar una oferta física se presentará en un sobre único en la Secretaría General del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se presentará en forma física en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO CÓDIGO DEL PROCESO: IMP-CBGADMR-03-2023 SOBRE ÚNICO
Señor Capitán (B) Msg. Orlando Vallejo Lara, Msc. JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS GADMR Presente
PRESENTADA POR: _____

En caso presentar una oferta de forma electrónica, esta deberá ser enviada al correo ofertas@bomberosriobamba.gob.ec, en formato no editable (pdf). En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato

2.4 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	11/12/2023	18h00
Fecha de preguntas	13/12/2023	18h00
Fecha de respuestas y aclaraciones	15/12/2023	18h00
Fecha límite entrega de oferta	19/12/2023	15h00
Fecha apertura oferta técnica	19/12/2023	16h00
Fecha inicio evaluación	19/12/2023	16h01
Fecha límite de Calificación	21/12/2023	18h00
Fecha estimada de Negociación	26/12/2023	10h00
Fecha estimada de Adjudicación	29/12/2023	18h00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	21/12/2023	18h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	26/12/2023	18h00
Fecha límite de Calificación	28/12/2023	18h00
Fecha estimada de Negociación	02/01/2024	10h00
Fecha estimada de Adjudicación	05/01/2024	18h00

2.5. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;

2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, la máxima autoridad o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y
- e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.7. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse que, a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 250, 251 o 252 del RGLOSNCP.
- f. Por otras previstas en estos pliegos.

**SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, ESPECÍFICAS
Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

Los oferentes que se presenten deberán entregar toda la información requerida en los siguientes Anexos. Únicamente el oferente ganador del proceso de selección tendrá la obligación de entregar toda la documentación que respalde su oferta original o copia certificada.

ANEXOS

**Anexo No. 1
Especificaciones Técnicas Mínimas**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL
CBGADMR”**

CANT.	CPC	UNIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	2716001134	U	Carpa táctica de mínimo 4.80m x 5.40mx 2.40m	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 26,00 m² de espacio operacional. - La altura de paredes laterales deberá tener entre 1.80m y 1.90m y altura central deberá oscilar entre 2,40 m a 2,50 m. - La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los marcos de la estructura deben ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm³ a 3 g/cm³. - El sistema de armado debe tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción. <p>Cubierta exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y hongos. - El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 14 oz / yd² para mantener el peso total

				<p>del refugio a un peso mínimo para el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar - El color de la cubierta exterior deberá ser arena o caqui - Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignifugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente. <p>Ventanas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las ventanas deberán tener una malla mosquitera y con tapa del mismo material exterior de la carpa. - Cada carpa deberá poseer como mínimo 6 ventanas en las paredes laterales. <p>Piso</p> <ul style="list-style-type: none"> - El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional. - El piso estará diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie. - La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento. - El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Deberá ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - El piso de vinilo deberá tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft². - El vinilo para pisos deberá estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. <p>Revestimiento aislante</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar - El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda. - El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas. - El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios. - El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior. - El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las
--	--	--	--	--

				<p>especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones. - El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar. <p>Sistema de iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de iluminación tipo LED - Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa - Se incluirá mínimo 1 líneas de luces LED para cada carpa principal. - Cada línea deberá contar con un mínimo de 7 bombillas LED - El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz - Deberán mantener mínimo 5w por bombilla. - Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento. - Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR) <p>Sistema de conectividad eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico. - Debe contar con protección eléctrica - Debe contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas. - Que contengan como mínimo 1 línea de conexión eléctrica con 1 cajetín con dos enchufes y una extensión de mínimo 5 enchufes. Estas se instalarán en la parte
--	--	--	--	---



				<p>superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- IP 65- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.- Peso máximo de 8 libras por cada línea.- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR) <p>Sistema de anclaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar. <p>Funda de almacenaje y transporte</p> <ul style="list-style-type: none">- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz. <p>Kit de reparación</p> <ul style="list-style-type: none">- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, tapas terminación postes, arandelas, pasadores y soportes <p>Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas- Deberá poder almacenarse todo en máximo 1 caja.- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento- Válvula de liberación de presión- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere. <p>Tiempo de armado y personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 10 minutos. - La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas. <p>Logo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo. - Nota: Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.
1	2716001134	U	Carpa táctica de mínimo 6.60m x 9.70m x 3.00m	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 60,00 m² de espacio operacional. - La altura de paredes laterales deberá tener entre 2,00 m y 2,10 m y altura central deberá oscilar entre 3,00 m a 3,10 m. - La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los marcos de la estructura deberán ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm³ a 3 g/cm³. - El sistema de armado deberá tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción. <p>Cubierta exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y hongos. - El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones



				<p>USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.</p> <ul style="list-style-type: none">- El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 17 oz / yd² para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.- La cubierta debe tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103D o MIL-PRF-44103A o similar- Que tenga un máximo 4 paredes y 1 techo en material ignifugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente- El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui. <p>Ventanas</p> <ul style="list-style-type: none">- Cada carpa deberá poseer como mínimo 8 ventanas en las paredes laterales y 4 ventanas entre las paredes frontal y posterior. <p>Piso</p> <ul style="list-style-type: none">- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.- El piso deberá estar diseñado para crear una barrera de mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.- La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Deberá ser negro en la superficie inferior para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar
--	--	--	--	---

				<p>y desplegar el revestimiento del piso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El piso de vinilo deberá tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft². - El vinilo para pisos deberá estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. <p>Revestimiento aislante</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar - El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda. - El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas. - El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios. - El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior. - El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o
--	--	--	--	--



				<p>similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.</p> <ul style="list-style-type: none">- La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.- El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar <p>Sistema de iluminación</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistema de iluminación deberá ser tipo LED- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa- Se deberá incluir mínimo 2 líneas de luces LED para la carpa principal.- Cada línea deberá contar con un mínimo de 7 bombillas LED- El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz- Deberán mantener mínimo 5w por bombilla.- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR). <p>Sistema de conectividad eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none">- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.- Deberá contar con protección eléctrica- Que contengan como mínimo 2 líneas de extensiones de 5 cajas cada una y cada caja con dos enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la
--	--	--	--	--



				<p>carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- IP 65- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR) <p>Sistema de anclaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar <p>Funda de almacenaje y transporte</p> <ul style="list-style-type: none">- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz. <p>Kit de reparación</p> <ul style="list-style-type: none">- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines. <p>Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas- Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas.- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento- Válvula de liberación de presión- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse- Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere. <p>Tiempo de armado y personal</p>
--	--	--	--	---

				<p>requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 25 minutos. - La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 4 personas. <p>Logo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo. - Nota: Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.
3	2716001134	U	Carpa táctica de mínimo 4.80m x 3.60m y 2.40m	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 17,00 m² de espacio operacional. - La altura de paredes laterales deberá tener entre 1.80m y 1.90m y altura central deberá oscilar entre 2,40 m a 2,50 m. - La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m. <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los marcos de la estructura deberán ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscile entre 2 g/cm³ a 3 g/cm³. - El sistema de armado deberá tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción <p>Cubierta exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y hongos. - El material del refugio debe cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 14 oz / yd 2 para mantener el peso total

				<p>del refugio a un peso mínimo para el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar - El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui - Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignifugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente. <p>Ventanas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las ventanas deberán tener una malla mosquitera y con tapa del mismo material exterior de la carpa. - Cada carpa deberá poseer como mínimo 4 ventanas en las paredes laterales. <p>Piso</p> <ul style="list-style-type: none"> - El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional. - El piso deberá estar diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie. - La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento. - El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Debe ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso. - El piso de vinilo deberá tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft². - El vinilo para pisos deberá estar
--	--	--	--	---

				<p>hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.</p> <p>Revestimiento aislante</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar - El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda. - El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas. - El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios. - El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior. - El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser
--	--	--	--	---

				<p>removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar. <p>Sistema de iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de iluminación deberá ser tipo LED - Se deberá poder instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa - Se deberá incluir mínimo 1 líneas de luces LED para cada carpa principal. - Cada línea deberá contar con un mínimo de 5 bombillas LED - El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz - Deberán mantener mínimo 5w por bombilla. - Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento. - Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR) <p>Sistema de conectividad eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá poder instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico. - Deberá contar con protección eléctrica - Deberá contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas. - Que contengan como mínimo 1 línea de conexión eléctrica con 1 cajetín con dos enchufes y una extensión de mínimo 5 enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad. - IP 65 - Deberá incluir una funda de
--	--	--	--	--

				<p>material para su transportación y almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR). <p>Sistema de anclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar - Deberá incluir adicionalmente sistema de anclaje o contrapeso que se pueda usar con agua o arena o piedras, cuando exista imposibilidad de usar las estacas. <p>Funda de almacenaje y transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> - El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz. <p>Kit de reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto - El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines. <p>Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas - Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas. - Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar - Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse - Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento - Válvula de liberación de presión - Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse - Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere.
--	--	--	--	--

				<p>Tiempo de armado y personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 10 minutos. - La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas. <p>Logo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo. - Nota: Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.
3	2716001134	U	Carpa táctica de mínimo 4.90mx 6.60mx 3.00m	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La superficie interna de cada carpa deberá tener como mínimo 32,00 m² de espacio operacional. - La altura de paredes laterales deberá tener entre 2,00 m y 2,10 m y altura central deberá oscilar entre 3,00 m a 3,10 m. - La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m. <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los marcos de la estructura deberán ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscile entre 2 g/cm³ a 3 g/cm³. - El sistema de armado deberá tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción <p>Cubierta exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y los hongos. - El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - El vinilo exterior deberá tener un



				<p>peso / grosor máximo de 17 oz / yd² para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.</p> <ul style="list-style-type: none">- La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar- Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignífugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente- El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui. <p>Ventanas</p> <ul style="list-style-type: none">- Cada carpa deberá poseer como mínimo 4 ventanas en las paredes laterales y 4 ventanas en las paredes frontal y posterior. <p>Piso</p> <ul style="list-style-type: none">- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.- El piso está diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.- La superficie superior del piso con aislamiento instalado debe estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Debe ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.- El piso de vinilo debe tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft².- El vinilo para pisos debe estar
--	--	--	--	--

				<p>hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.</p> <p>Revestimiento aislante</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar - El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda. - El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas. - El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios. - El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior. - El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - La pared de las puertas de
--	--	--	--	--

				<p>aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar <p>Sistema de iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de iluminación tipo LED - Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa - Se deberá incluir mínimo 1 línea de luces LED para cada carpa principal. - Cada línea deberá contar con un mínimo de 3 bombillas LED - Peso máximo por línea es de 10 libras por cada línea - El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz - Deberán mantener mínimo 5w por bombilla. - Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento. - Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR). <p>Sistema de conectividad eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico. - Debe contar con protección eléctrica - Debe contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas. - Que contengan como mínimo 2 líneas de extensiones de 3 cajas cada una y cada caja con dos enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad. - IP 65 - Deberá incluir una funda de
--	--	--	--	--

				<p>material para su transportación y almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR). <p>Sistema de anclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar <p>Funda de almacenaje y transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> - El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz. - Los componentes empaquetados en cada funda individual no deben exceder los 85 libras. <p>Kit de reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto - El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines. <p>Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas - Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas. - Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar - Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse - Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento - Válvula de liberación de presión - Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse - Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere. <p>Tiempo de armado y personal</p>
--	--	--	--	---

				<p>requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 15 minutos. - La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas. <p>Logo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo. <p>Nota: Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.</p>
1	2716001134	U	Carpa de descontaminación de mínimo 4.80x 5.45m x 2.40m (1)	<ul style="list-style-type: none"> - Las dimensiones de la carpa deberán ser de por lo menos 16 x 18 pies (4,80 x 5,45 m) - Deberá poseer por mínimo 2 carriles, 3 etapas (desnudarse, ducharse, repararse) - Deberá contar con un pasillo de descontaminación de vinilo cerrado con plomería integrada accesorios - Deberá ser fabricada con paredes finales de entrada/salida con puerta doble - Deberá poseer una Conexión rápida para pulverizadores manuales - Deberá poseer una Berma de contención plegable pendiente de patente - Deberá poseer Piso/alfombrilla de desagüe - Deberá poseer una Bomba de contención de aguas residuales - Deberá poseer Control de bomba con retardo de temporizador - Las cajas de almacenamiento deberán ser de polímero de baja densidad de por lo menos 75 x 25 x 24 pulgadas (194,63 x 63,50x 60,96 cm) y mínimo 2 cajas.
1	2716001134	U	Carpa táctica de 4 frentes de mínimo 6.70m x6.70m x 3.00m	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 43,00 m2 de espacio

				<p>operacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La altura de paredes laterales deberá tener entre 2,00 m y 2,10 m y altura central deberá oscilar entre 3,00 m a 3,50 m. - La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m. <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructura deberá ser construida con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm³ a 3 g/cm³. - El sistema de armado debe tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción. <p>Cubierta exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y los hongos. - El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 17 oz / yd² para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal. - La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar - Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignifugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente - La carpa deberá incluir las conexiones correspondientes para lograr unirse con otras carpas. - El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui.
--	--	--	--	--

				<p>Ventanas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carpa deberá poseer como mínimo 8 ventanas. <p>Piso</p> <ul style="list-style-type: none"> - El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional. - El piso estará diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie. - La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento. - El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Deberá ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso. - El piso de vinilo debe tener un peso / grosor mínimo de 17 oz / ft². - El vinilo para pisos debe estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. <p>Revestimiento aislante</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar - El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso
--	--	--	--	---

				<p>operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas. - El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios. - El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior. - El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar. - La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones. - El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar. <p>Sistema de iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de iluminación tipo LED - Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa - Se incluirá mínimo 6 bombillos de luces LED. - El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz - Deberán mantener mínimo
--	--	--	--	---



				<p>5w por bombilla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR). <p>Sistema de conectividad eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none">- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.- Debe contar con protección eléctrica- Debe contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas.- Que contengan como mínimo 2 líneas de extensiones de 2 cajas cada una y cada caja con dos enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.- IP 65- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.- Peso máximo de 23 libras por cada línea.- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR). <p>Sistema de anclaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar <p>Funda de almacenaje y transporte</p> <ul style="list-style-type: none">- El material de la funda de transporte y almacenamiento
--	--	--	--	---

				<p>deberá ser de vinil de mínimo 17 oz.</p> <p>Kit de reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto - El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines. <p>Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas - Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas. - Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar - Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse - Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento - Válvula de liberación de presión - Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse - Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere. <p>Tiempo de armado y personal requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> - La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 15 minutos. - La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas. <p>Logo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo. - Nota: Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.
--	--	--	--	--

25	381401012	U	Camastros dobles de disco	<ul style="list-style-type: none"> - El material de la estructura del catre deberá ser de acero o su material equivalente o superior, y, deberá se recubierto con pintura antioxidante. - Las patas de las literas deberán ajustarse a terrenos irregulares. - Debe ser desmontable - El tejido de la tela de las literas catres deberá estar elaborado de poliéster o su material equivalente con resistencia como mínimo a rayones y desgarros, su recubierto debe ser de poliéster con revestimiento antimicrobiano o su material equivalente, deberá ser resistente al agua, al moho y a las manchas - Deberá incluir bolsas de transporte - El área que deberá disponer para dormir el catre deberá ser como mínimo de 200 cm largo x 70 cm de ancho. - La dimensión del catre instalado deberá ser de mínimo 205 cm largo x 80 cm ancho x 105 cm alto. - En el sistema total de literas, el catre inferior su altura debe ser entre 40 cm y 45 cm y el catre superior debe ser entre 105 cm y 110 cm. - El peso de la litera no deberá ser mayor a 65 libras. - No requiere de herramientas para su armado. - Cada litera deberá soportar un mínimo de 315 kg
1	271300011	U	Cortina divisoria	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán poseer al menos una cortina divisoria de 90 x 90 x 82 in para dar privacidad al área de mujeres. - Deberá ser fabricada en nylon blanco recubierto de uretano y recubierto antimicrobiano de mínimo 420 hilos, y un peso de 3/4 oz
3	381500315	U	Camillas portables	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá poseer un elevador de cabeza de por lo menos 5 posiciones con cable de bloqueo - Deberá poseer un elevador de pie

				<p>de mínimo 2 posiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - El colchón deberá ser de espuma enrollada de 2" - Deberá contar con rieles laterales removibles - Deberá poseer un portasueros de un solo gancho - Deberá ser fabricada mínimo con un Marco de aluminio ligero a prueba de herrumbre.
30	369100012	M2	Piso modular	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá ser construido en Polipropileno de alto impacto - Capacidad de carga de al menos 20,000 lb/ft² (97648,6 kg/m²) Carga estática, Subsuperficie sólida. - Deberá contar por lo menos con 374 baldosas para pisos (11.88" x 11.88") y 42 piezas de borde (11,88" x 3,5"). - El Tamaño ancho x largo deberá ser de por lo menos 22 x 17,5 pies (6,7 x 5,3 m).
2	439310011	U	Ventilador de techo desmontable con regulación de velocidades	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá instalar fácilmente sin herramientas y se deberá poder usar con o sin aislamiento de refugio. - Deberá poseer con una caja de control de mínimo 5 velocidades.
4	381220024	U	Mesa plegables portátiles	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá ser construida con un sistema plegable. - Deberá poseer unas dimensiones mínimas de 30" de profundidad, 72" de ancho y 29" de alto. - Su forma deberá ser rectangular con una cubierta de polietileno y sus bases de material sólido.
1	4291100152	U	Carrito porta sillas	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá tener la capacidad de almacenar por lo menos 32 sillas plegables
35	381110316	U	Sillas plegables	<ul style="list-style-type: none"> - Las sillas deberán ser construidas con un sistema plegable, y soportar mínimo 500lb de peso. - El material del asiento y el respaldo de la silla deberá ser de polietileno de alta densidad y el diámetro de los tubos del marco deberán ser de mínimo 1.3" x 0.7". <p>Cuando las sillas se encuentren cerrada deberá poseer unas</p>

				dimensiones de máximo 43.5" alto, 19.1" de ancho, 6.4" de largo
4	372100111	U	Duchas plegables para campamentación con espacio para cambiador	<ul style="list-style-type: none"> - Ducha para 1 personas - Deberá estar construida en estructura de aluminio aeronáutico o su material equivalente y la pared elaborada en vinil mínimo de 13 onzas o su material equivalente. - Techo deberá ser translucido para tener iluminación natural o darle paso a la iluminación artificial. - Deberá tener un cabezal de ducha que se pueda extraer del soporte y poder mover a través del cuerpo. - Deberá poseer una bomba de recolección de agua por cada ducha con su respectivo filtro. - Deberá poseer un interruptor a prueba de agua para encender la bomba de drenaje. - Piso de vinil o su material equivalente de acuerdo con el fabricante siempre que su espesor no sea menor a 22 onzas, con conectores para plomería. - Deberá tener una alfombra de goma elevada antideslizante - Deberá tener una cortina de división que simule un vestidor. - El sistema deberá incluir un bolso para sostener artículos personales. - El sistema deberá incluir un bolso con divisiones para sostener artículos de aseo personal. - Bolso de almacenaje con cremallera de acuerdo con el fabricante. - Las dimensiones deberán ser de acuerdo con el fabricante. - Se deberá poder instalar sin herramientas.
2	4291100152	U	Kit de inodoros secos dobles con capacidad de 200 descargas	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones de acuerdo con el fabricante. - Estación independiente de privacidad construida en estructura plástica plegable y cubierta de nylon. - Sistema de termosellado automático. - Mínimo deberá tener 50 descargas continuas por rollo

				<ul style="list-style-type: none"> - Bolsas biodegradables para el deshecho de los desperdicios. - Polvo polímero para la solidificación de los desperdicios. - Deberá poder usarse con energía de 110 v o batería. - 1 pieza de sentadera y soporte fabricada en polímero transportable.
4	4291100152	U	Refill de inodoros secos con capacidad de 50 descargas	<ul style="list-style-type: none"> - Kit compuesto cada uno con dos rollos (Cada rollo de mínimo 50 descargas) de funda sin fin y 100 sobres de polímero.
2	4291100124	U	Lavamanos doble metálico	<ul style="list-style-type: none"> - Control individual de agua fría y caliente. - Cabina autocontenida en aluminio resistente al moho. - Sistema de drenaje. - Manga de descarga de agua universal. - Caja de transporte de aluminio o acero inoxidable o su material equivalente para el lavamanos. - Dimensión serán de acuerdo con el fabricante. - Deberá poseer una bomba de recolección de agua por cada lavamanos con su respectivo filtro.
1	448260911	U	Kit calentador de agua instantáneo multicomcombustible	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de calentador de agua a diésel. - Deberá trabajar a una presión máxima de 125 PSI. - Deberá tener un flujo de agua de máximo 5.5 GPM - Deberá tener una temperatura máxima de agua de 43.3 grados C - Deberá tener una entrada de mínimo 1 ½" - Deberá tener mínimo 4 salidas de ¾" - Deberá tener un tanque de combustible de mínimo 10 Gls - Deberá tener mínimo 425.000 BTU - Deberá poder trasladarse con sus propias ruedas en espacio corto. - El peso máximo deberá ser de 180 KI

1	449170931	U	Kit de contención de agua con capacidad de 2000 galones	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con mínimo una bomba de distribución con una potencia mínima de 1/2 HP y 16 GPM - Deberá incluir dispositivo de seguridad que evita que la bomba trabaje en seco - Deberá contar con un sistema de arranque y detención automática al detectar la apertura o cierre de grifos - Deberá contar con un sistema de protección a sobre carga térmica - Los materiales deberán ser anticorrosivos - Sistema de agua capaz de abastecer hasta 10 personas con 4 sistemas de duchas. - 4 vejiga de mínimo 500 gls cada una de aguas servidas, con todos sus accesorios, acoples y adaptadores. - Deberá tener mínimo 4 protectores de vejiga - Mangueras de agua fría, caliente y aguas grises. - Diseños y dimensiones deberá ser de acuerdo con el fabricante - Soportará mínimo 6 salidas de agua. - Deberá tener máximo 1 cajas para transportar en polímero.
1	449170931	U	Kit de distribución de agua con capacidad de 2000 galones	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con mínimo una bomba de distribución con una potencia mínima de 1 HP y 27 GPM - Deberá incluir dispositivo de seguridad que evita que la bomba trabaje en seco - Deberá contar con un sistema de arranque y detención automática al detectar la apertura o cierre de grifos - Deberá contar con un sistema de protección a sobre carga térmica - Los materiales deberán ser anticorrosivos - Sistema de agua capaz de abastecer hasta 10 personas con 4 sistemas de duchas. - 4 vejigas de mínimo 500 gls cada una de agua potable

				<ul style="list-style-type: none"> - Deberá tener mínimo 4 protectores de vejiga - Mangueras de agua fría, caliente y aguas grises. - Diseños y dimensiones deberá ser de acuerdo con el fabricante - Soportará mínimo 6 salidas de agua - Deberá tener máximo 1 cajas para transportar en polímero.
1	449170931	U	Kit de manejo de agua con capacidad 150 galones	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con mínimo una bomba de distribución con una potencia mínima de 1/2 HP y 16 GPM - Deberá incluir dispositivo de seguridad que evita que la bomba trabaje en seco - Deberá contar con un sistema de arranque y detención automática al detectar la apertura o cierre de grifos - Deberá contar con un sistema de protección a sobre carga térmica - Los materiales deberán ser anticorrosivos - Sistema de agua capaz de abastecer hasta 10 personas con 4 sistemas de duchas. - 1 vejiga de mínimo 150 gls cada una de agua potable - 1 vejiga de mínimo 150 gls cada una de aguas servidas - Deberá tener mínimo 2 protectores de vejiga - Mangueras de agua fría, caliente y aguas grises. - Diseños y dimensiones deberá ser de acuerdo con el fabricante - Soportará mínimo 2 salidas de agua - Deberá tener máximo 1 cajas para transportar en polímero.
1	449170931	U	Kit de filtración de agua con capacidad de 300 galones por hora	<ul style="list-style-type: none"> - El Sistema de filtración de agua deberá ser de tres etapas con luz ultravioleta - El Marco deberá ser construido en acero inoxidable o similar - Deberá operar a 110 V // 60 Hz - Deberá poseer (2) bombillas UV, (1) tubos de cuarzo, (2) filtros de 25/1 micras, (2) filtros de argonuro, (1) bolsa de manguera,

				<p>(1) Manguera azul para salida de agua limpia de 25 pies (7,62 m), (1) Manguera negra para entrada de agua de 25 pies (7,62 m), (1) Filtro de pantalla adjunto para entrada de manguera, (1) llave de filtro, (1) manual UV OEM, (4) perillas para fijación del colector, Bolsa de agua potable de 150 galones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá poseer Caja de almacenamiento de por lo menos 38 x 25 x 24 pulgadas (96,52 x 63,5 x 60,96cm).
1	462140011	U	Cuadro de distribución de alta potencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá poseer Seis posiciones // (6) 50 A - Deberá contar con (5) juego de cola Cam-Lok hembra de 200 A, 10 pies (3 m) - Deberá poseer una caja de almacenamiento de por lo menos 50 x 25 x 25 in (127,33 x 63,50 x 63,50cm).
3	462140011	U	Kit de panel de distribución de 50 amperios	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de alimentación temporal deberá ser de 50 A con alimentación directa de 50 A - (6) 20 A Receptáculo dúplex GFCI - Deberá poseer (1) cable de alimentación de 230 V // 50 A, 50 pies y (6) Cable de alimentación de 120 V // 15 A, 50 pies - Se deberá poder almacenar en (1) caja de por lo menos 38 x 25 x 24 in (96,52 x 63,50 x 60,96cm)
1	461220019	U	Banco de baterías solares	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá poseer al menos 2 Bancos de baterías 1000W - Deberá poseer 4 Paneles solares 100w - Deberá poseer 2 Combinador de 4X 8 mm a conector HPP - Deberá poseer 4 Cables de extensión de entrada de 8 mm, 30 pies - Deberá contar con un Estuche rígido apilable con ruedas, IP67, 32.95" x 24.96" x 18.74" con inserto de espuma.
4	371960021	U	Kit de iluminación de	

			mínimo 27000 lúmenes	<ul style="list-style-type: none"> - Conjunto de inflado de ventilador y balastro electrónico integrado. - Iluminación de mínimo 27.000 lúmenes. - Proyección de luminancia esférica de hasta 79 pies. - Requiere sólo 4 A de alimentación de 115 V. - El sistema de descenso del mástil asistido por aire protege la bombilla. <p>Extensión del mástil mínimo 2.50 metros de altura.</p>
--	--	--	---------------------------------	--

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	
IDIOMA	Toda la documentación que se presente deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.
FICHA TÉCNICA	Se deberá entregar con la oferta todas las fichas técnicas que componen el objeto de contratación como equipos y accesorios, que se describen en las especificaciones técnicas, las fichas técnicas deberán ser emitidas por los respectivos fabricantes. La información deberá ser entregada en español
SERVICIO POST VENTA	El oferente deberá entregar con la oferta una carta compromiso donde señale con precisión a una persona natural o jurídica que será su representante en el Ecuador a fin de brindar el servicio post venta durante el periodo de garantía ofertado para los bienes, deberá respaldarse la información con la documentación legal de existencia en el territorio nacional
CERTIFICADOS	En la documentación presentada se deberá incluir el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS de los bienes en los que se solicitan en las especificaciones técnicas.
CAPACITACIÓN	Se deberá entregar con la oferta una carta compromiso donde se indique que se realizará una capacitación sin costo adicional, impartida a técnicos designados por la contratante para conocer el correcto uso y cuidado de los bienes a ser adquiridos, durante un mínimo de 40 horas
GARANTÍA TÉCNICA	<p>Deberá enunciarse en la oferta a través de una carta compromiso la garantía técnica de los bienes a adquirir por un lapso de mínimo dos años en los bienes donde no se detalle la misma. Dicha garantía deberá garantizar que los mismos (equipos y accesorios) se encuentren libres de defectos de fabricación, y, que, en el caso de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p> <p>Adicionalmente el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 2 años.</p> <p>Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBGADMR durante la vigencia de la garantía antes mencionada.</p> <p>El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado.</p>
MANUAL DE USO	Se presentará una carta compromiso en el cual el oferente se compromete que entregará un manual de uso y conservación de los bienes
ANEXOS	<p>Se deberá adjuntar a la oferta copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de la sociedad o Registro de la empresa en el registro correspondiente (Personas jurídicas).

	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario). • Documento de identificación tributaria del oferente. • Documento de identificación del Representante legal de la Empresa (Personas Jurídicas) o documento de identificación (persona Natural). • Adjuntar en su oferta copia del balance general correspondiente al último año auditado, a fin de verificar los índices financieros (índice de solvencia, endeudamiento y patrimonio) solicitados en el formulario único de oferta.
--	--

REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
IMPORTACIÓN	En el caso de ser importados los bienes, los mismos se realizarán a nombre del Cuerpo de Bomberos del GADM del Cantón Riobamba; los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba, la empresa ofertante deberá asumir todos los costos del bien y servicio detallado en estas especificaciones técnicas, servicios de representación, multas, transporte, fletes, seguros, verificaciones y demás que se requieran para entregar los bienes en las instalaciones del CBGADMR, inclusive fletes y seguros desde el puerto en Ecuador hasta la ciudad de Riobamba.
FORMA DE PAGO	50% En calidad de anticipo. 30% Posterior a la recepción técnica en fábrica 20% Contra entrega de los bienes en Ecuador, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del GADMR.
PLAZO Y SITIO DE ENTREGA	El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes es de 240 días contados desde la entrega del anticipo. La recepción de los bienes se la realizarán en las Bodegas del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba
VERIFICACIÓN EN FÁBRICA	El Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba se reserva el derecho de realizar una pre recepción en fábrica, a fin de constatar el cumplimiento de especificaciones técnicas previo al embarque del bien.
EXPERIENCIA GENERAL	El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación, venta o distribución de equipos y accesorios para bomberos.
GARANTÍAS:	<p>Garantía técnica: Será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La garantía técnica de los bienes a adquirir por un lapso de mínimo dos años en los bienes donde no se detalle la misma. Dicha garantía deberá garantizar que los mismos (equipos y accesorios) se encuentren libres de defectos de fabricación, y, que, en el caso de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador. • Adicionalmente el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 2 años. • Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBGADMR durante la vigencia de la garantía antes mencionada

	<p>Garantía del buen uso del anticipo: Por el valor total del anticipo, otorgada por Banco ecuatoriano o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos. La garantía será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p> <p>Garantía de fiel cumplimiento: 5% del valor total del contrato, por Banco ecuatoriano o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos. La garantía será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>
<p>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN APOSTILLADA</p>	<p>DE Se deberá presentar la documentación mencionada en los requisitos mínimos.</p> <p>Esta documentación deberá ser presentada por el oferente adjudicado como requisito previo a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego.</p>
<p>MULTAS</p>	<p>El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.</p> <p>Las multas serán del 1 por 1000 por cada día de retraso en la ejecución del contrato. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo estipulado en el contrato, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.</p>

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA OFERTAS COMPETITIVAS

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL
CBGADMR”**

Las ofertas deberán presentar los siguientes requisitos mínimos:

1. Las Ofertas se presentarán con todos los sustentos documentales exigidos en el presente pliego que acrediten los parámetros a ser evaluados. Se deberá incluir catálogos, fichas técnicas que podrán ser originales o impresos de páginas web, deberán estar en español o caso contrario el oferente adjuntará la traducción oficial, este requisito es indispensable ya que ayudarán a los delegados a tener una idea clara para el análisis respectivo
2. Podrán participar exclusivamente fabricantes extranjeros.
3. Con la finalidad de precautelar los intereses institucionales de manera obligatoria la empresa participante deberá contar con un representante en el territorio ecuatoriano para tramitar cualquier obligación de tipo contractual y post contractual que pudiere generarse en procedimientos de esta naturaleza.

Solo los oferentes que aprueben los requisitos mínimos accederán a la calificación por puntaje.

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50%	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta económica de cada oferente} = \frac{\text{Precio menor oferente} \times \text{Calificación máxima}}{\text{Precio del oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica. La comisión técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	50%	<p>La evaluación del plazo de ejecución será con el mayor puntaje, los 50 puntos a la oferta que señale el menor plazo de ejecución y las demás se asignará el puntaje mediante una regla de tres</p>

Anexo No. 3
CONDICIONES ADICIONALES EN CASO DE IMPORTACIÓN

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL
CBGADMR”**

1	Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos.	En la medida que se encuentra finalizado el proceso de producción nacional y se cuenta con la autorización del SERCOP, el CBGADMR realizará la importación acogiéndose a las exenciones del pago de todos los tributos al comercio exterior tal cual lo dispone el Art. 125, literal D, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Para lo cual el oferente deberá cumplir con todas las gestiones y condiciones estipuladas en el presente pliego.
2	Lugar de entrega de los bienes	Los bienes serán entregados en la Ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo, País Ecuador, en las bodegas del CBGADMR.
3	Representante local para Servicio Post Venta	El oferente que resulte adjudicado a la suscripción del contrato presentará los documentos habilitantes del representante en el Ecuador, quien tendrá a su cargo la prestación del servicio post venta y facilitará la ejecución de la garantía técnica en caso de ser necesario.
4	Precio de la oferta económica y costos de importación	El valor final de la oferta económica que presente el oferente, será considerada para la asignación de puntaje y cálculos. En el mismo se entenderán incluidos los costes de representación, multas, transporte, fletes, seguros, bodegajes, uso de contenedores, honorarios de empresas verificadoras, autorizaciones y demás que se requieran para entregar los bienes en las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, inclusive fletes y seguros desde el puerto en Ecuador hasta la ciudad de Riobamba. Además, el contratista deberá asumir la realización de los trámites y los costos de los mismos para la obtención de la licencia de importación, exoneración de tributos, registro de partidas arancelarias de ser necesario, INEN, trámites de desaduanización de los bienes, honorarios del agente de aduanas, y demás rubros asociados a la importación. Por tanto, el valor ofertado constituirá la única compensación al contratista.

Anexo No. 4

PRESUPUESTO REFERENCIAL

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL
CBGADMR”**

Análisis de mercado: Se ha obtenido el presupuesto a través de un estudio de mercado siguiendo los parámetros establecidos por SERCOP en su Resolución R.E-SERCOP-2023- 0134.

Por otra parte, es importante señalar que, debido a las características de los bienes solicitados, se inició el proceso de Verificación de Producción Nacional ante el Servicio Nacional de Contratación Pública de conformidad a lo establecido en la normativa.

No.	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL CBGADMR	Unidad	1	\$639.408,58	\$639.408,58
Presupuesto Referencial					\$639.408,58

SECCIÓN IV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Marco normativo aplicable: De conformidad con el artículo 3 del RGLOSNP, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional del país de origen del bien.

4.2. Modelo de negocio sugerido: El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, reconoce entre las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional a la negociación directa, de la oferta técnica económica.

Son condiciones innegociables para el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, las siguientes:

1. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1.
2. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico aplicable a las normas legales del país en que se realiza la contratación, pudiéndose incluir entre estas, cláusulas vinculadas a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, tendiendo siempre a reconocer la norma y regulación más favorable para la entidad contratante que forma parte de las entidades públicas.
3. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato; de buen uso del anticipo y la garantía técnica del contrato y otras garantías solicitadas por la entidad.
4. La solución de controversias en todos los casos se solucionará ante los jueces ecuatorianos.

SECCIÓN V
FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Capitán (B).

Vicente Orlando Vallejo Lara

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**

Presente.-

5.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL CBGADMR**”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo No. 1, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - c. Se presentarán las la garantía de fiel cumplimiento, garantía del buen uso del anticipo, la garantía. Indispensable presentar borrador de la póliza.
 - d. La solución de controversias en todos los casos se solucionará ante los jueces ecuatorianos.
 - e. Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
8. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, terminar el contrato unilateralmente, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
9. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 250, 251 y 252 de su Reglamento General y demás normativa aplicable, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública
10. Para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
11. Autorizo al CBGADMR para que en el caso de que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo (s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación, y por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.

5.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ciudad/País (obligatorio):

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

R.U.C:

5.3 SITUACIÓN FINANCIERA:

Mis índices financieros son (obligatorios para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de endeudamiento:

Patrimonio:

5.4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS:

Hoja...de....

Ítem	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
TOTAL					

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: *(en letras y números)*.

5.5 COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS:

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los *bienes*, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de (*la Entidad Contratante*).

Parámetro	Especificación solicitada por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	Especificación ofertada
<i>Instrucciones: completar acorde al anexo No.1</i>	<i>Instrucciones: completar acorde al anexo No. 1</i>	<i>Instrucciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>completar acorde a lo que ofrezca el oferente</i> • <i>en los campos que se señale 'a determinar' el oferente deberá señalar la información que se solicita</i> • <i>el parámetro opcional quiere decir que no es obligatorio ofertarse</i>



**Bomberos
Riobamba**
Salvamos vidas

5.6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Hoja... de

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada según el Anexo No. 2 y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero haciendo constar claramente la información solicitada.